



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 260/26

Corresponde a Expte :1859/26

BAHIA BLANCA;19 mayo 2026

Ref. Llamado a concurso Asistente Simple.

VISTO:

La creación de un cargo de Asistente Simple, aprobada por el consejo del DBByF 254/26, considerando la necesidad de cubrir un cargo para garantizar la normal planificación y dictado de la asignatura, llamar a concurso un (1) cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple en la asignatura “Introducción a la Farmacia” Cód. (1263), con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia;

La Resolución CSU 1096/2023, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto N° 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. 254/26; se aprobó la Reestructuración de la Planta de Personal Creándose el cargo objeto del presente llamado a concurso;

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple, en la Asignatura “Introducción a la Farmacia” Cód. (11263), con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia.

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día 19/05/2026, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Bioquímica.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso, cerrado y en dos instancias (Art. 3° resolución CSU 1096/23), para cubrir en forma ordinaria un cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple.



ÁREA XIII:

Asignatura “Introducción a la Farmacia” Cod. (1263); con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia, y con al menos un 80 % de dedicación en docencia;

Un (1) cargo de Asistente de docencia con dedicación Simple.

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:

1. Dra. Verónica Ramirez Rigo.
2. Dra. Cecilia Arnaboldi.
3. Esp. Ariel Rubio.

JURADOS SUPLENTE:

1. Farm. Marina Skliar.
2. Dra. Loreana Gallo.
3. Dra. Noelia Gonzalez Vidal.

Veedores Claustro Profesores: Dr. Diego Rayes.

Veedores Claustro Auxiliares: Farm. Sebastián Caldubehere.

Veedores Claustro Alumnos: Juan Landivar mail (juan.m.landivar@gmail.com)

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 01/06/2026 al 08/06/2026; Inscripciones entre el 02/06/2026 hasta el 08/06/2026 de 08.00 a 12.00hs. Las modalidades de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónico concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.